El Distrito de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación requiere estructurar el proceso de Selección Abreviada menor cuantía No. 4162.010.32.1.0583-2023 Cuya descripción es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS Y SEGÚN LOS BP's SIGUIENTES: COMUNA 5 B.P. 26004366, COMUNA 8 B.P. 26004410 Y COMUNA 12 B.P. 26004413 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO".

Por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	SIGIFREDO MARMOLEJO MURILLO	ABOGADO
Técnico	JENNYFFER CASTELLANOS MONTOYA	ARQUITECTA
Financiero	ANDREA ARELLANO	ADMINISTRADORA DE EMPRESA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: JHON JAIRO HENAO GRAJALES Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión| Secretaría del Deporte y la Recreación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El presente documento se entiende fechado y firmado por las partes y será publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y la Recreación

Enterados

ORIGINAL FIRMADO

SIGIFREDO MARMOLEJO MURILLO
Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

JENNYFFER CASTELLANOS MONTOYA
Rol Técnico

ORIGINAL FIRMADO

ANDREA ARELLANO
Rol Financiero

Revisión: **Jhon Jairo Henao Grajales** –Jefe de oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.